

POSADAS, 08 JUL 2025

VISTO: El Expediente S01:0001206/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 503/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$42.411.234,00.-, correspondientes a financiar la "Convocatoria Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2024" en el Ejercicio 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 045/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 503/25 - Convocatoria Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2024 en \$42.411.234,00.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 02 de Julio de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

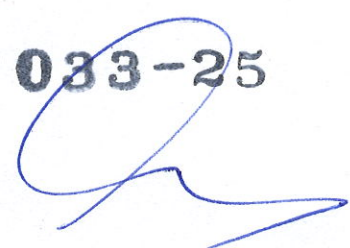
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

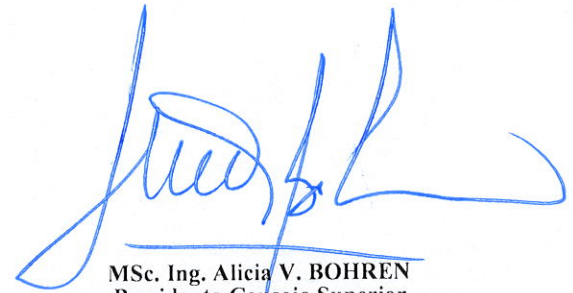
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 503/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Junio de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 033-25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones